	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 21 de abril de 2015	Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 21 de abril de 2015	10:00 a.m.	10:50 a.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Angie Milena Muñoz Solano	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X


<u>ASISTENTE INVITADA</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Johanna Reyes Manjarrez	Jefe de la División de Bienestar Social Universitario

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Estudio y decisión de la novedad a la carga académica de la docente Sindi Dayana Horta Piñeres, adscrita al departamento de Matemáticas y Física, por licencia de maternidad. Designación del evaluador que aplicará la prueba psicotécnica a los participantes del concurso público para proveer cargos docentes, convocado a través de la Resolución N0.05 de 2015.

DESARROLLO

<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI ___ NO X</u></p>

<p>2. Estudio y decisión de la novedad académica de la docente Sindi Dayana Horta Piñeres, adscrita al departamento de Matemáticas y Física, por licencia de maternidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Facultad de Educación y Ciencias. Departamento de Matemáticas y Física. <p>Se presentó novedad a la carga académica de la docente Sindi Dayana Horta Piñeres adscrita al Departamento de Matemáticas y Física, período 01-2015, por licencia de maternidad, Se adjunta documento. (Anexo 1). El Consejo Académico decidió aprobar las novedades del docente ocasional, Daniel David Herazo Viera, y de los docentes catedráticos: Duvalier Madrid Usuga y Eliecer de Jesús Arroyo Madrid, como se muestra en el documento que se adjunta. (Anexo 2).</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 21 de abril de 2015	Página 2 de 3

3. Designación del evaluador que aplicará la prueba psicotécnica a los participantes del concurso público para proveer cargos docentes, convocado a través de la Resolución N0.05 de 2015.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario.

La Secretaria General informó que en sesión extraordinaria del 7 de abril de los corrientes, ante el hecho que solo se recibió una propuesta de una empresa interesada para aplicar la prueba psicotécnica a los participantes en el concurso público de méritos para proveer cargos docentes, convocado a través de la Resolución No.05 de 2015, el Consejo Académico aplazó la decisión, hasta tanto se adelante el proceso de contratación, de acuerdo a lo que la reglamentación establece al respecto, y delegó a la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario para que, con el apoyo y la asesoría de la Oficina Jurídica, se adelante dicho proceso. En consideración a lo anterior, la Jefe de la División de Bienestar Universitario informó que se recibieron tres propuestas, así:

1. Presentada por la Psicóloga, Especialista en Gestión Humana, María José Herrera Succar, como persona natural.
2. Empresa Psicólogos Especialistas Asociados PSEA- SAS.
3. Empresa Unidad de Desarrollo Empresarial- UDE CESDE-

Se adjuntan propuestas. **(Anexo 3).**


El Vicerrector Administrativo manifestó que la primera propuesta fue presentada por una hermana suya, por lo tanto, solicitó que la misma no sea tenida en cuenta.

El Consejo Académico desechó la propuesta No.1, por tratarse de una persona natural, pues se consideró que la referida prueba debía ser practicada por una empresa y no una persona natural.

Seguidamente, se analizaron las propuestas 2 y 3, presentadas por la Empresa Psicólogos Especialistas Asociados PSEA- SAS y la Empresa Unidad de Desarrollo Empresarial- UDE CESDE, respectivamente, y luego una amplia discusión sobre el contenido de las mismas, decidió descartar a la empresa PSEA- SAS y designar como evaluador de la prueba psicotécnica que se aplicará a los participantes del concurso público para proveer cargos docentes, convocado a través de la Resolución N0.05 de 2015 a la empresa Unidad de Desarrollo Empresarial- UDE CESDE, pues se pudo evidenciar que la misma tiene experiencia en la práctica de éstas pruebas sobre todo en instituciones y universidades de educación superior. Igualmente, se delegó al Vicerrector Administrativo para que adelante los trámites pertinentes para la contratación respectiva y a la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, como vocera de la Universidad ante la Empresa, y para que se encargue de la logística necesaria al momento de la presentación de las pruebas.

A las 10:50 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Matemáticas y Física, período 01 de 2015.	Secretaria General	21 de abril de 2015
Designar como evaluador de la prueba psicotécnica, que se realizará dentro del concurso público para proveer cargos docentes, convocado a través de la Resolución No.05 de 2015 a la empresa Unidad de Desarrollo Empresarial- UDE CESDE y delegar al	Secretaria General	21 de abril de 2015

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.11 del 21 de abril de 2015	Página 3 de 3

<p>Vicerrector Administrativo para que adelante los trámites pertinentes para la contratación respectiva y a la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, como vocera de la Universidad ante la Empresa, y para que se encargue de la logística necesaria al momento de la presentación de las pruebas.</p>		
--	--	--

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 27 de abril de 2015	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintisiete (27) de abril de 2015.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz